SUELO URBANO

GRAFISMO

- LINEA LIMITE DE LA EDIFICACIÓN (LEY DE CARRETERAS 25 y 10 ml. MEDIDAS DE LA ARISTA EXTERIOR DE LA VÍA.
- LINEA DE RIVERA
- LINEA DE DELIMITACIÓN. FACHADA. FONDO EDIFICABLE
- LINEA DE BOTELLÓN DE ACERA
- LINEA DE CAMBIO DE ZONA O TIPOLOGÍA
- LINEA DE CAMBIO DE Nº DE PLANTAS
- 2 Nº DE PLANTAS
- PLAN ESPECIAL — DELIMITACIÓN DE SUELO DIFERIDO A ESTUDIO DE DETALLE
- ÁMBITO DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN DE CARRETERAS
- ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
- CÓDIGO DE UNIDAD PORMENORIZADA — LP-1.30 — CÓDIGO DE UNIDAD DE ZONA
- 2.962 m² — SUPERFICIE NETA DE LA UNIDAD DE ZONA

USOS PORMENORIZADOS

- R1 — EDIF. RESIDENCIAL INTENSIVA
- R2 — EDIF. RESIDENCIAL EXTENSIVA
- R3B — EDIF. RESIDENCIAL ADOSADA EN BLOQUE
- R4 — EDIF. RESIDENCIAL EXTENSIVA
- R5E — EDIF. RESIDENCIAL ADOSADA EXTENSIVA
- I.5 — EDIF. ASISTIDA INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE SERVICIO
- SUELO DIFERIDO A LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS SUJETO A PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN FÍSICA

SISTEMAS GENERALES EQUIPAMIENTOS Y DOTACIONES

- DEP — DEPORTIVO
- SCU — SOCIAL-CULTURAL
- DOC — DOCENTE
- RE — RELIGIOSO
- SAN — SANITARIA. TERAPÉUTICA
- ADM — ADMINISTRATIVO
- SI — SAN-CUL
- TA — TANATORIO
- CEM — CEMENTERIO
- CM — CAMPO FERIAL
- VE — VERTEDERO
- AT — ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE
- ENTERR. SUELO
- ESTACIONAMIENTO LIBRE EN SUBSUELO
- E — EQUIPAMIENTO
- D — DOTACIONAL
- SG — SISTEMA GENERAL
- PU — PARQUE URBANO
- EQ — EQUIPAMIENTO COMERCIAL
- EPCM — EQUIPAMIENTO

ÁMBITOS

- SUCU — DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUSU — DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO
- SUSNO — ÁMBITO DE SUELO URBANO CONSOLIDADO DE ATRIBUTO LOCAL
- "SUCU" — ÁMBITO DE CATEGOR ESTATUTO DE "SUCU" SUJETO A AMPLIACIÓN NUCLEAR
- SUCUSE — ÁMBITO SUELO URBANO CONSOLIDADO DE REHABILITACIÓN
- SUSSU — DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO
- SUSSE — DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO ESTRATÉGICO

RED VIARIA

TRAMO DE PRIMERA NIVEL (REGULAR)

- CARRETERA DE BALMAHA A EL STRADO ..... LP-1 ..... 10m
- CARRETERA ANTIGUA, VERDES EL STRADO EL GRANADO ..... LP-2 ..... 10m
- CARRETERA DE TAZACORTE A EL CHARCO ..... LP-3 ..... 10m

TRAMO DE SEGUNDO NIVEL (CONVIVIAL)

- CARRETERA DE LAS AVDAS. SAN PEDRO - LAS CRUCES ..... LP-200 ..... 10m
- CARRETERA DEL LAS NIEVES - CRUCE BUENAVISTA ..... LP-201 ..... 10m
- CARRETERA DEL PRADO DEL LOMO ESTE ..... LP-202 ..... 10m
- CARRETERA DEL CRUCE DE LA CRUZ SANTA - CRUCE DEL PILAR ..... LP-203 ..... 10m
- CARRETERA DEL EMBALSE SANTA BARBARA - CRUCE DEL PILAR ..... LP-204 ..... 10m
- CARRETERA DEL DRAGO DEL MELADO ..... LP-205 ..... 10m

TRAMO RODADO DE TERCER NIVEL (EL GRANCAPIL)

TRAMO CAPILAR EXISTENTE

CAMINOS REALES (RED DE SENDERISMO)

SECCIÓN TIPO	ANCHURA DE LA CALZADA (m)				LONG. LIMITE DE ACERA
	6,00	7,00	8,00	10,00	
A	4,00	5,00	6,00	8,00	10,00
B	4,00	5,00	6,00	8,00	10,00
C	4,00	5,00	6,00	8,00	10,00
D	4,00	5,00	6,00	8,00	10,00
E	4,00	5,00	6,00	8,00	10,00
F	4,00	5,00	6,00	8,00	10,00
G	4,00	5,00	6,00	8,00	10,00
H	4,00	5,00	6,00	8,00	10,00
I	4,00	5,00	6,00	8,00	10,00
J	4,00	5,00	6,00	8,00	10,00
K	4,00	5,00	6,00	8,00	10,00
L	4,00	5,00	6,00	8,00	10,00

SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICA

- CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES
- CANALIZACION HIDRAULICA

AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA

ISLA DE LA PALMA

PLAN GENERAL DE ORDENACION

FASE DE APROBACION DEFINITIVA

SUBSANACION DE DEFICIENCIAS

APROBADO DE FORMA PARCIAL POR ACUERDO DE LA COTMAC DE FECHA 17/12/2008

ORDENACION

PLANO: **ACTUACIONES URBANISTICAS AISLADAS**

FECHA: MAYO 2010

PLANO Nº: **GE-3**

ESCALA: 1:2.500

JUSTO FERNANDEZ DUQUE S.L. ARQUITECTURA Y URBANISMO — C. FRANCISCO FALCÓN, Nº 17 — 35.004 - LAS PALMAS — TLF: 928 49 19 19 — FAX: 928 49 19 20 — ARQUITECTURA@JUSTOFERNANDEZ.COM

GOBIERNO DE CANARIAS — gesplan — DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, URBANISMO Y MEDIOAMBIENTAL S.A. — AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA

GRAPCAN — ingeniería y cartografía

DILIGENCIA: La extendí, yo, el Secretario Accidental de la Corporación arriba indicada, que este documento que integra el PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN de esta municipio, forma parte del expediente de aprobación inicial aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 29 de marzo de 2007 y de aprobación provisional de la CUMAC, celebrada el día 23 de mayo de 2008. Doy fe. Breña Alta, a 17 de diciembre de 2008. El Secretario Accidental, Fdo.: Juan Manuel Rodríguez Rodríguez. Breña Alta, a 17 de diciembre de 2008.

UNIDAD DEPARTAMENTAL Y DE FIRMA PARCIAL. Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 29/03/2007. Aprobado definitivamente por acuerdo de la COTMAC de fecha 17/12/2008. Breña Alta, a 17 de diciembre de 2008. El Secretario Accidental, Fdo.: Juan Manuel Rodríguez Rodríguez.